



BONIFICACIÓN POR CRÉDITOS SUPERADOS

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO CUMPLIR LOS REQUISITOS ECONÓMICOS PARA TENER DERECHO A BECA DE LA CONVOCATORIA GENERAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CURSO 2023/2024

D./D^a _____ con documento nacional de identidad o pasaporte (extranjeros) número _____, declaro bajo mi responsabilidad, a efectos de la aplicación de la bonificación por créditos superados en primera matrícula regulada en el art. 12 del Decreto 98/2023, de 2 de mayo, por el que se determinan los precios públicos de las Universidades públicas de Andalucía, por la prestación de servicios académicos y administrativos y se da publicidad a los precios de los centros universitarios adscritos a las Universidades públicas andaluzas, que **no cumpla los requisitos económicos** para tener derecho a beca de convocatoria general del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el curso 2023/2024, que dispongo de la documentación que así lo acredita y la pondré a disposición de la Universidad de Sevilla cuando me sea requerida. Asimismo, me comprometo a comunicar cualquier modificación o variación de las circunstancias en lo referido a los requisitos económicos, asumiendo las consecuencias legalmente previstas, en particular en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La falsedad, inexactitud u omisión de lo consignado en esta declaración responsable, dará lugar al ingreso de la parte del precio público que se consideró bonificada, con los intereses y recargos que procedan, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.

En Sevilla, a ____ de _____ de 2023

Firmado